

la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976:

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 27 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

8927 *ORDEN de 27 de febrero de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Doña Joaquina Canoa Galiana: 3,85 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 27 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

8928 *ORDEN de 28 de febrero de 1979 por la que se excluye a doña María del Carmen Santillana García del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 21 de febrero de 1978.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28, 29 y 30) y en base a las propuestas contenidas en las actas de los correspondientes Tribunales examinadores, se hacía pública la lista única de aprobados en el concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Habiéndose comprobado la existencia de error en las actas que el Tribunal número 3 de Ciencias naturales, turno restringido, remitió al Departamento, consistente en la inclusión indebida entre los aprobados de doña María del Carmen Santillana García, pues no poseía número de registro de personal de los exigidos en las bases de la convocatoria para participar por el referido turno restringido, es procedente realizar su corrección; en su virtud

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Corregir el error observado en las actas del Tribunal número 3 de Ciencias naturales, turno restringido, en el sentido de considerar excluida de la relación de aprobados contenida en la misma a doña María del Carmen Santillana García.

Segundo.—Consecuentemente con lo anterior, considerar excluida a doña María del Carmen Santillana García de la lista única de aprobados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, hecha pública por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28, 29 y 30).

Tercero.—Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 28 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

8929 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas).*

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo de la presente Resolución,
Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes haya sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 21 de febrero de 1979.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad Politécnica de Madrid

Escuela Técnica Superior de Arquitectura: Grupo XVII, «Proyectos I»; grupo XXVII, «Proyectos III».

8930 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Manuel González Sánchez (D. N. I. 7.725.905).
Don José Luis Muñoz del Castillo (D. N. I. 7.751.183).
Don Mariano Abad Fernández (D. N. I. 10.655.190).
Doña Manuela Fernández Junquera (D. N. I. 10.756.376).
Doña Manuela Vega Herrero (D. N. I. 11.686.268).
Don Antonio Aparicio Pérez (D. N. I. 12.186.058).
Don Salvador del Castillo Álvarez-Cedrón (D. N. I. 7.724.581).
Don Ernesto Lejeune Valcárcel (D. N. I. 15.750.406).
Don Luis Sánchez Serrano (D. N. I. 17.167.045).
Don Francisco Félix Clavijo Hernández (D. N. I. 42.729.329).
Don Luis Mateo Rodríguez (D. N. I. 13.872.426).
Don Juan José Bayona de Perogordo (D. N. I. 19.477.744).
Doña María Teresa Soler Roch (D. N. I. 22.490.750).
Don Ernesto Eserverri Martínez (D. N. I. 22.898.879).
Don Francisco Escribano López (D. N. I. 28.379.878).

Excluidos

Don Eugenio Antonio Simón Acosta. No hace constar en su instancia el número del documento nacional de identidad.